



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 28 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Krapp (Vicepresidente) ..... (Alemania)

## Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)
- c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)
- d) Productos básicos (*continuación*)

Tema 19 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-18789X (S)



Se ruega reciclar



*En ausencia del Sr. Logar (Eslovenia), el Sr. Krapp (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación) (A/70/410; A/C.2/70/2)**

- a) Comercio internacional y desarrollo (continuación) A/70/15 (Part I), A/70/15 (Part II), A/70/15 (Part III), A/70/152 y A/70/277; A/C.2/70/3)**
- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación) (A/70/311)**
- c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (continuación) (A/70/278)**
- d) Productos básicos (continuación) (A/70/184)**

**Tema 19 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación) (A/70/85-E/2015/77, A/70/320 y A/70/410; A/C.2/70/2 y A/CONF.227/20)**

1. **La Sra. Premabhuti** (Tailandia) acoge con satisfacción la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y dice que el comercio debe promover la inclusión de todas las partes, a todos los niveles, a fin de reducir las actuales disparidades económicas. Con objeto de que nadie quede excluido, Tailandia permitirá un mayor acceso a medios convencionales e innovadores de financiación para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Los pequeños agricultores también obtendrán acceso a la microfinanciación, y se potenciará a las comunidades locales mediante el desarrollo de sus conocimientos tradicionales, entendidos como una forma de propiedad intelectual, de modo que se conviertan en una fuente indirecta de financiación para sus negocios.

2. Teniendo en cuenta la necesidad de un sistema de comercio multilateral más libre y más justo y de eliminar restricciones comerciales desfavorables, su delegación insta a la pronta conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha y a que se apliquen efectivamente el Paquete de Bali y su programa de trabajo conexo.

3. Observando que los grupos vulnerables, como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, deben disponer de un margen normativo suficiente y de

cierto grado de flexibilidad para alcanzar un desarrollo económico inclusivo y sostenido, desde abril de 2015 Tailandia ha ofrecido a los países menos adelantados pleno acceso a su mercado, libre de derechos y de cuotas. Tailandia también continúa prestando diversos tipos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

4. Muchos países, entre ellos Tailandia, dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos, y se requieren iniciativas concertadas para abordar oportunamente, aplicando un criterio holístico, la actual volatilidad de los precios de esos productos. Por consiguiente, su país se compromete a ofrecer una gran variedad de programas de fomento de la capacidad para los trabajadores del sector agrícola y a promover y fortalecer las iniciativas empresariales de carácter social.

5. Existe una necesidad urgente de reformar la arquitectura financiera internacional. Ya es hora de que se cree un entorno favorable para el comercio y el desarrollo fortaleciendo la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y la formulación de normas sobre los asuntos económicos y financieros internacionales. Siguen revistiendo la máxima importancia la reforma de las instituciones de Bretton Woods y el paquete de reformas de las cuotas y la gobernanza de 2010 del Fondo Monetario Internacional.

6. Si bien el endeudamiento es inevitable si se tienen en cuenta las enormes necesidades financieras de muchos países en desarrollo, la sostenibilidad de la deuda no es imposible. Los acreedores deben ofrecer condiciones de crédito razonables y realistas, particularmente para los países afectados por desastres naturales y epidemias.

7. También es necesario mitigar las consecuencias indeseadas de las crisis económicas. A este respecto, se refiere a la filosofía tailandesa de “economía de la suficiencia”, que ha permitido a su país superar sin grandes daños la crisis económica de 2008 y mantener un nivel de endeudamiento externo bajo.

8. Por último, reclama la implantación de una reglamentación bancaria más firme y una mayor transparencia e independencia de las instituciones financieras. El éxito de las reformas permitiría a los países hacer frente a las corrientes financieras ilícitas, proteger sus bases impositivas, reducir la manipulación

de los precios comerciales y salvaguardar sus fuentes legítimas de ingresos.

9. **El Sr. Shava** (Zimbabwe) dice que para que todos los países puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 habrá que abordar las desigualdades y los defectos estructurales que sigue presentando el sistema financiero mundial mediante reformas que permitan a los países en desarrollo lograr el desarrollo económico y el crecimiento y tener más influencia en los asuntos internacionales. Es necesario crear un sistema más estable para que los países en desarrollo puedan soportar y gestionar mejor los trastornos externos. En particular, las instituciones de Bretton Woods deben aportar más recursos financieros en apoyo de los países en desarrollo, sin dejar de respetar el margen normativo nacional ni de atender sus necesidades en materia de política crediticia.

10. La reglamentación y la supervisión generales de la banca son necesarias para poner coto a las actividades especulativas perjudiciales, y hay que procurar avanzar hacia un sistema de pagos y de reserva monetaria mundial que no esté basado en la divisa de un solo país. Además, la asistencia para el desarrollo que proporcionan las instituciones financieras internacionales debe canalizarse directamente hacia los gobiernos, y no por conducto de intermediarios.

11. Es urgente reformar el sistema fiscal internacional. A este respecto se requiere fortalecer la coordinación internacional en materia tributaria creando un órgano fiscal intergubernamental en el marco del Consejo Económico y Social, ya que las Naciones Unidas son el foro mundial más apropiado para ocuparse de los asuntos fiscales internacionales.

12. La Organización Mundial del Comercio (OMC) debe hacer que en el comercio internacional ocupen el lugar central las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, respetar el margen normativo de estos y lograr que las condiciones sean las mismas para todos, de modo que esos países puedan elegir políticas apropiadas a sus circunstancias de desarrollo. Habida cuenta de la necesidad urgente de concluir la Ronda de Doha, su delegación confía en que en la próxima Décima Conferencia Ministerial de la OMC se acuerde un paquete de medidas global y equilibrado que aborde todas las cuestiones que quedan por resolver, en

particular las relativas a las barreras al comercio y los subsidios agrícolas.

13. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también requiere un mecanismo eficaz de reestructuración de la deuda soberana. A fin de que la cuestión de la deuda soberana se aborde de manera transparente y previsible en apoyo del desarrollo sostenible, las instituciones financieras internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, deben hacer suyos los nueve Principios Básicos sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana que figuran en la resolución 69/319 de la Asamblea General.

14. **El Sr. Eshanta** (Libia) dice que los cambios estructurales de los últimos años han puesto en peligro el futuro de un comercio internacional abierto y no discriminatorio. Para poder seguir contribuyendo positivamente al crecimiento económico y al desarrollo internacional el comercio debe ser justo y equitativo, y tener en cuenta las diferentes dimensiones del desarrollo. La OMC ofrece el único marco para la reglamentación del comercio internacional.

15. Las repercusiones de la crisis financiera y económica de 2008 continúan poniendo de relieve las deficiencias de la gobernanza económica mundial. Es necesario aprender de la experiencia, y hay que fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el terreno de la economía y las finanzas internacionales. También es preciso revisar los procesos de adopción de decisiones de las instituciones financieras internacionales para hacerlos más democráticos y más capaces de responder a necesidades de desarrollo distintas.

16. Su delegación subraya la importancia de que los países cumplan sus compromisos en materia de AOD y señala la necesidad de revisar la cuestión de la deuda externa, que puede influir negativamente en los esfuerzos de algunos países en desarrollo en el período posterior a 2015. La fuga de capitales hacia los países desarrollados y algunos refugios fiscales frena el crecimiento, y en este contexto Libia hace un llamamiento a la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, incluso en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y a asegurar que los fondos se restituyan a su país de origen.

17. **El Sr. Andanje** (Kenya) dice que su Gobierno ha adoptado medidas para afrontar los desafíos que

presentan la reducida base de exportaciones, el déficit presupuestario, los bajos precios de los productos básicos y el elevado costo del servicio de la deuda. Si no se abordan, esos problemas pueden afectar negativamente la sostenibilidad de la deuda externa de Kenya. Se procura agregar valor a los productos de exportación tradicionales, y se han instaurado medidas para asegurar la transparencia en la gestión financiera del Gobierno.

18. El Gobierno también ha adoptado una estrategia nacional de mediano plazo sobre la deuda, de modo que el endeudamiento en el mercado externo se realice de forma sostenible y responsable. De conformidad con la legislación tendente a reformar la gestión de las finanzas públicas, su país continúa buscando nuevas fuentes de financiación para apoyar la estabilidad macroeconómica y lograr la sostenibilidad de la deuda. Las actividades se basan en la transparencia fiscal, la calidad de los datos y la eficacia de los controles de gastos en la gestión de las finanzas públicas.

19. El alto grado de concesionalidad de los préstamos que Kenya obtiene del exterior constituye un desafío a la hora de negociar el crédito. Si bien se presta consideración a negociar tipos de interés semiconcesionales para los préstamos destinados a esferas clave, como las infraestructuras y la energía, se sigue asignando prioridad a los sectores que producen inmediatamente un rendimiento elevado.

20. Señalando que la Constitución dispone una política de endeudamiento responsable, dice que la deuda del sector público ha seguido siendo sostenible, con un bajo riesgo de sobreendeudamiento. La deuda externa también ha seguido siendo sostenible, gracias en gran medida a la prudencia a la hora de obtener préstamos en condiciones no concesionales.

21. De conformidad con su política de consolidación fiscal, Kenya intenta alcanzar un coeficiente neto de endeudamiento público de aproximadamente el 40% entre 2017 y 2018, y un déficit fiscal del 3%. Con ello se cumplirían los criterios de convergencia de la Comunidad de África Oriental, y sería posible lograrlo fortaleciendo constantemente el marco jurídico y normativo que rige el endeudamiento y desarrollando la función supervisora que desempeñan la hacienda nacional, el banco central y el parlamento en la fijación de límites de la deuda.

22. **El Sr. Carrillo Gómez** (Paraguay) dice que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en

sus tres dimensiones constituyen el principio que inspira las deliberaciones sobre política macroeconómica y financiación para el desarrollo. El Paraguay presenta índices prometedores de crecimiento económico y estabilidad monetaria, así como un clima propicio para las inversiones, gracias a sus esfuerzos por fortalecer las instituciones mediante el fomento de la capacidad humana y la cooperación internacional.

23. Observando que el comercio es uno de los pilares de la sostenibilidad del desarrollo, su delegación destaca la necesidad de incrementar el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo, en particular de los países en desarrollo sin litoral, cuya integración a las cadenas mundiales y regionales de valor es necesario impulsar.

24. Es necesario que los países en desarrollo sin litoral sean incluidos en sistemas de preferencias generalizadas, gocen de acceso preferencial al financiamiento del comercio y vean robustecidos los programas de ayudas para el comercio. Al mismo tiempo las barreras no arancelarias y los subsidios que distorsionan el comercio deben eliminarse, particularmente en el sector agrícola, y es indispensable reducir la volatilidad de los precios de los productos básicos; promover patrones de consumo sostenibles; desarrollar la infraestructura y la logística necesarias para un sistema eficiente de transporte y el libre tránsito de los países en desarrollo sin litoral; e impulsar la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, adoptado en Bali en 2013.

25. El desarrollo del sector de los servicios es una buena alternativa al comercio de bienes para los países en desarrollo sin litoral. Por ello, su delegación aprecia las iniciativas sobre turismo sostenible, en particular en las zonas rurales, que benefician a las poblaciones vulnerables y establecen un vínculo entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Su delegación aboga por iniciativas en las Naciones Unidas que no solo fomenten el diálogo entre los sectores público y privado y las actividades comunes entre ellos, sino que también fomenten la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional.

26. Para lograr que no se deje a nadie atrás, hay que dar la consideración apropiada a las necesidades y desafíos especiales de los países en desarrollo sin litoral a fin de incorporarlos en el comercio mundial y en el sistema financiero internacional.

27. El endeudamiento externo y su servicio no deben comprometer las perspectivas de crecimiento nacionales. Por ello su delegación saluda la reciente adopción de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana.

28. Finalmente, insta a las Naciones Unidas a esforzarse por erradicar la pobreza y lograr el desarrollo económico, social y ambiental sostenible sobre las bases de los consensos alcanzados en los acuerdos internacionales, incluido el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

29. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) dice que el comercio internacional es importante para alcanzar el desarrollo sostenible. No obstante, para los países en desarrollo sin litoral los costos de transporte son entre un 30% y un 50% superiores a los de economías ribereñas representativas, lo cual constituye un importante impedimento para su potencial de comercio.

30. Es crucial aportar asistencia técnica en apoyo de la participación de los países en desarrollo sin litoral en las negociaciones comerciales. Puesto que esta participación efectiva en el sistema de comercio multilateral es fundamental, su delegación espera con interés la conclusión con éxito de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC.

31. El endeudamiento es una cuestión que preocupa a muchos países en desarrollo, incluida Mongolia, donde la deuda soberana llega al 58,3% del producto interno bruto. En consecuencia, su delegación celebra la labor realizada por el Comité Especial sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, así como la resolución 69/319 de la Asamblea General, relativa a los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana.

32. A causa del firme crecimiento del sector minero de Mongolia durante el decenio anterior, la economía es más dependiente de unas pocas exportaciones de productos básicos, y por tanto más vulnerable a las fluctuaciones de los precios internacionales. Uno de los principales objetivos de la política del Gobierno es diversificar la economía gracias a una mayor integración en los mercados internacionales y a una utilización más eficiente de los recursos. El crecimiento del sector minero de Mongolia ha ido en detrimento de las dimensiones sociales y ambientales del desarrollo sostenible, y todavía no está claro si el

desarrollo de la minería redundará en una vida mejor para todos los ciudadanos.

33. Por último, su delegación apoya plenamente la celebración de un diálogo de alto nivel sobre los mercados de productos básicos en el primer semestre de 2017. Ello brindará una oportunidad para abordar de manera integrada y participativa las cuestiones multidimensionales que serán objeto de debate.

34. **La Sra. Sumarno** (Indonesia) dice que el comercio es una fuente esencial de financiación para el desarrollo que, junto con la AOD, contribuye a promover el crecimiento económico, crear puestos de trabajo, aumentar el nivel de ingresos y aliviar la pobreza y el hambre.

35. Es imprescindible reformar el sistema de comercio multilateral de modo que las normas que lo rigen reflejen mejor las realidades actuales y respondan plenamente a las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados. A este respecto, es crucial actualizar las normas sobre el comercio de los productos agrícolas y no agrícolas en las negociaciones de la Ronda de Desarrollo de Doha.

36. Mientras que el comercio de productos básicos tiene potencial para contribuir al crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza, siguen existiendo desafíos, como la volatilidad de los precios, la especulación y los problemas asociados a la diversificación. Por ello, los países en desarrollo necesitan un margen de políticas para crear industrias basadas en una producción más sostenible de productos básicos que promueva el valor añadido y tenga un efecto multiplicador.

37. Los países en desarrollo continúan expuestos a cambios súbitos en los mercados financieros y a la volatilidad de las corrientes privadas, particularmente las corrientes bancarias transfronterizas. Por consiguiente, es necesario reformar a fondo el sistema financiero mundial y lograr que los países en desarrollo tengan más influencia en los procesos de adopción de decisiones en el marco de las instituciones financieras internacionales. Además, los acuerdos, normas y criterios internacionales deben guardar correspondencia entre sí y con los progresos que se hagan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También es preciso alentar a las instituciones de financiación para el desarrollo a que adapten sus prácticas institucionales a la Agenda 2030.

38. **El Sr. Bhatti** (Pakistan) dice que las tensiones geopolíticas, el cambio climático y las crisis humanitarias agregan nuevas dimensiones a los desafíos que presenta el desarrollo y constituyen un peligro, no solo para la recuperación económica a corto plazo, sino también para el potencial de crecimiento a largo plazo. Además, la persistente inestabilidad de la situación económica mundial conduce a una disminución del comercio internacional y a una mayor vulnerabilidad frente a la deuda en todos los países, independientemente de su nivel de ingresos o de su ubicación geográfica. El Pakistán insta a una adaptación de las políticas macroeconómicas internacionales con miras a construir un sistema económico mundial caracterizado por la cohesión, la resiliencia, la capacidad de respuesta y la representatividad.

39. La aplicación de la Agenda 2030, que ejercerá una presión considerable sobre la capacidad y los presupuestos públicos, exige apoyo y corrientes financieras adicionales, previsibles y efectivas, tanto del sector público como del sector privado. Por consiguiente, la alianza global revitalizada no debe limitarse a la AOD.

40. Su delegación otorga gran importancia al seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que proporciona un marco holístico para la financiación del desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba también contiene varios compromisos, incluso con respecto a la reglamentación financiera, el sobreendeudamiento soberano y la reforma de la gobernanza, cuyo cumplimiento efectivo será decisivo para la realización de las metas y objetivos de desarrollo. Sin embargo, esa Agenda carece de compromisos tangibles con respecto a la movilización de recursos por los países desarrollados y a la participación internacional, y no aborda la cuestión de la doble contabilización de la AOD como financiación para el clima.

41. El Pakistán hace un llamamiento para que concluya la Ronda de Doha y se alcancen resultados significativos con respecto a la agricultura y a un mayor acceso a los mercados. Teniendo en cuenta que la deuda externa insostenible sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo, el crecimiento económico y la prosperidad, dice que el Pakistán acoge con beneplácito la resolución 69/319 de la Asamblea

General, relativa a los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana.

42. **El Sr. Al-Khayarin** (Qatar) dice que las fluctuaciones de los mercados financieros y la inestabilidad económica a raíz de la crisis económica y financiera amenazan los logros realizados en materia de desarrollo. Observando que los países en desarrollo están experimentando una reducción de las corrientes de comercio e inversión y una disminución de los niveles de AOD, dice que la comunidad internacional debe hacer honor a sus compromisos con respecto a la AOD, un factor esencial para aliviar el endeudamiento. Para aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba, que ofrece una base sólida para el logro de los objetivos posteriores a 2015, es necesario aportar recursos previsibles a nivel nacional e internacional y establecer alianzas positivas entre los sectores público y privado.

43. Con objeto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Qatar subraya la necesidad de mayores inversiones en servicios públicos básicos a fin de asegurar el acceso a la educación, la energía, el agua y el saneamiento para todos; el empoderamiento de la mujer; y la elaboración de un mecanismo que permita transferir a los países en desarrollo tecnologías limpias y apropiadas, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones. También es necesario establecer un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio y equitativo, y desarrollar las actividades comerciales y promover las inversiones con los países en desarrollo.

44. **La Sra. Castro Mazariegos** (Guatemala) dice que una base macroeconómica estable es esencial para propiciar el crecimiento y generar empleos dignos, objetivo primordial de toda política económica. En un mundo cada vez más interconectado, se necesitan nuevas reglas globales para prevenir crisis económicas y apoyar a los países para implementar políticas anticíclicas que minimicen los efectos de eventos que no están bajo su control. La Segunda Comisión debe seguir impulsando el trabajo iniciado con la aprobación de la resolución 69/319 de la Asamblea General, ya que queda mucho por hacer para establecer un marco jurídico internacional para los procesos de reestructuración de la deuda soberana.

45. Pese a que el panorama de crecimiento para los países en desarrollo no es alentador, el crecimiento puede ser dinamizado con inversiones ligadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la

universalización de la protección social. Con este fin hay que formular incentivos y reglas globales que permitan que el exceso de liquidez disponible en inversiones de corto plazo se oriente a inversiones de retornos a largo plazo.

46. Finalmente, para lograr resultados sostenibles de desarrollo, las estrategias de desarrollo deben financiarse con fondos internos. Para ello es necesario implementar un marco de cooperación internacional para apoyar a las entidades de recaudación de los países en desarrollo, y seguir explorando la posibilidad de que el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se convierta en un órgano intergubernamental.

47. **El Sr. Abebe** (Etiopía) dice que el comercio puede ser un motor para la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la creación de empleo si los gobiernos formulan y ejecutan estrategias de desarrollo integradas que lleven incorporado el factor del comercio. Sin embargo, para aprovechar todo el potencial que tiene el comercio para lograr un crecimiento inclusivo, el sistema de comercio internacional debe ser transparente y justo y estar centrado en el desarrollo. Los países en desarrollo, y particularmente los países menos adelantados, deben recibir apoyo para aprovechar el comercio con fines de desarrollo sostenible e inclusivo. El problema de la falta de financiación para el comercio puede abordarse aumentando la ayuda destinada al comercio y la asistencia técnica relacionada con el comercio, como se pide en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

48. Habida cuenta de que el desempeño del sector de los productos básicos tiene un papel decisivo en la reducción de la pobreza en la mayoría de países en desarrollo, es indispensable crear un sistema de comercio de los productos básicos que beneficie tanto a los productores como a los consumidores. Hay que adoptar medidas para lograr el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos y facilitar un acceso oportuno, apropiado y transparente a la información sobre los mercados a fin de limitar la volatilidad de los precios. También es necesario promover la diversificación y las actividades de valor añadido para promover la transformación estructural.

49. Hay que adoptar medidas concertadas, entre otras las de alivio y cancelación de la deuda, para lograr la sostenibilidad de la deuda, que sigue representando un desafío, particularmente para los países menos

adelantados. La deuda externa puede desempeñar un papel importante para acelerar el crecimiento económico solo si los gobiernos formulan y aplican programas de desarrollo amplios que aseguren la sostenibilidad de la deuda.

50. **El Sr. Zinsou** (Benin) dice que las buenas políticas macroeconómicas contribuyen a promover el crecimiento económico rápido y sostenible y en definitiva pueden ayudar a reducir la pobreza, un elemento central de la Agenda 2030. La crisis económica y financiera ha debilitado una situación que ya era frágil en muchos países vulnerables, donde las caídas, la inestabilidad y los desequilibrios de los precios de los productos básicos han hecho disminuir los ingresos en sectores decisivos de la economía, como la agricultura. Por ello es crucial fortalecer la cooperación y la coordinación entre las organizaciones internacionales y otras instituciones que intervienen en cuestiones relacionadas con los productos básicos, promover las corrientes de capital público y privado hacia los países más necesitados y reformar el sistema financiero internacional a fin de aplicar con éxito la Agenda 2030.

51. Hay que movilizar recursos suficientes para fortalecer la resiliencia frente al clima en los países desproporcionadamente afectados por el cambio climático y con escasos medios para hacerle frente. También hay que procurar diversificar las economías de los países menos adelantados, abordar la cuestión de la deuda soberana y establecer una red de seguridad financiera mundial mediante la coordinación de las políticas.

52. Recordando la importancia de la integración de los países menos adelantados en las cadenas de valor regionales y mundiales, dice que es necesario esforzarse más para acelerar los preparativos de la puesta en marcha del banco tecnológico para los países menos adelantados, así como el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba. La AOD puede tener un efecto catalizador para la movilización de recursos adicionales, y Benin apoya la iniciativa consistente en alentar a los países desarrollados a aportar el 0,2% de su producto nacional bruto en forma de AOD destinada a los países menos adelantados para 2020, y lograr que esta cifra se eleve al 0,25% para 2030.

53. Actualmente su Gobierno está armonizando su documento de estrategia de lucha contra la pobreza con

la Agenda 2030. El acceso al capital es indispensable para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial si se tiene en cuenta que el presupuesto nacional cubre solamente el 29% de la inversión pública. Se están haciendo reformas para mejorar el marco macroeconómico y financiero, en particular para fortalecer la gestión de las finanzas públicas y fomentar la capacidad de las autoridades fiscales.

54. En la mesa redonda sobre la financiación para el desarrollo de Benin, celebrada en París en junio de 2014, las instituciones financieras y otros socios hicieron promesas de contribuciones por valor de más de 12.000 millones de dólares en un período de cinco años. Estos recursos facilitarán la ejecución de importantes proyectos de infraestructura, permitirán crear muchos empleos para los jóvenes y las mujeres y producirán una considerable reducción de la pobreza en el país.

55. **El Sr. Lim Hoon-Min** (República de Corea) dice que ya es hora de que la comunidad internacional convierta en medidas concretas los acuerdos decisivos alcanzados en 2015. Con este fin, los Estados Miembros deben crear un entorno propicio y promover la coherencia de las políticas de todos los actores a todos los niveles.

56. Señalando la importancia de la participación de todas las partes interesadas en la alianza mundial revitalizada, dice que hay que prestar consideración a la importancia de la financiación del desarrollo procedente de entidades del sector privado. Por otra parte, el papel del sector privado, no solo como fuente de financiación sino también como fuente de innovación y desarrollo tecnológico, es fundamental para la aplicación de la Agenda 2030.

57. El proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo contemplado en la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es esencial, debe estar integrado en el proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030; ambos deben ser eficientes e inclusivos. Los Estados Miembros y la Secretaría también deben seguir trabajando para llegar a la puesta en marcha con éxito del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología.

58. Por último, los principios interconectados de la eficacia del desarrollo, como son la implicación nacional, un enfoque basado en los resultados, las alianzas inclusivas y la transparencia y la rendición de cuentas, deben aplicarse no solo a las finanzas públicas

internacionales sino también a todas las corrientes de desarrollo y los agentes implicados.

59. **La Sra. Simonyan** (Armenia) dice que para aplicar la nueva agenda de desarrollo es fundamental promover la liberalización del comercio, así como sistemas y políticas de comercio multilateral efectivos, eficientes, universales, basados en normas, inclusivos y no discriminatorios. Hay que adoptar medidas coherentes a nivel mundial para erradicar las prácticas discriminatorias, como el cierre de fronteras y los bloqueos, que constituyen obstáculos para el comercio internacional y socavan el desarrollo social y económico. Las medidas unilaterales impuestas por un Estado a otro para inducir un cambio político son motivo de preocupación para todos, ya que socavan la realización del derecho al desarrollo.

60. Armenia es un país en desarrollo sin litoral que tiene esencialmente negado el acceso al mar por un país vecino de tránsito a causa del bloqueo terrestre coercitivo unilateral que le impone su vecino, Turquía. El bloqueo aumenta considerablemente los costos de importación y exportación porque requiere que el comercio entre países vecinos se realice a través de terceros países. También constituye un perjuicio para la cooperación económica internacional de Armenia y un grave obstáculo en las rutas de comunicación de tránsito.

61. Observando que hay que hacer todo lo posible para aprovechar de manera óptima las redes de infraestructuras de transporte existentes para facilitar el comercio, la inversión y el empleo, señala que Turquía está financiando la construcción de un sistema ferroviario totalmente nuevo que dejaría al margen Armenia, pese a que existe un importantísimo enlace ferroviario interestatal entre la población de Gyumri en Armenia y la de Kars en Turquía.

62. La movilidad, el transporte y la conectividad son factores esenciales para el desarrollo sostenible de su país, y el mejoramiento de las redes de transporte es prioritario para que Armenia pueda superar sus desafíos estructurales.

63. Su país apoya plenamente todos los procesos encaminados a eliminar las barreras al desarrollo, y celebra el reciente nombramiento por el Consejo de Derechos Humanos del primer Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Armenia confía en continuar la cooperación y el

diálogo regular con los países afectados por medidas unilaterales.

64. La plena aplicación por todos los interesados del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y sus seis prioridades para la acción, contribuirá a promover una agenda de desarrollo sostenible e inclusivo. El compromiso de todos con el establecimiento de una auténtica alianza mundial ayudará a lograr la transformación estructural de países que presentan necesidades específicas de desarrollo.

65. **Monseñor Grech** (Observador de la Santa Sede) dice que una gran proporción de la población mundial continúa excluida del notable progreso económico que se ha realizado en los últimos decenios, y algunos países todavía afrontan enormes desafíos a la hora de participar plenamente en la economía mundial. Los problemas de la pobreza mundial y del hambre no pueden ser resueltos únicamente por las fuerzas del mercado. Se requiere un modo de interacción internacional más eficaz, que tenga en consideración la soberanía nacional y esté orientado no solo a las dimensiones económicas y financieras sino también a la dimensión ética. Hay que fomentar una cultura de solidaridad y reciprocidad fraterna, y se debe considerar que los países en desarrollo son los agentes de su propio desarrollo y permitírseles participar plenamente en la determinación de su propio destino.

66. Si bien cada país tiene la responsabilidad primordial por su propio desarrollo nacional, las estrategias de desarrollo deben estar sustentadas por un entorno económico internacional propicio. Observando la necesidad de unas normas de comercio internacional justas y de una sólida financiación para los planes de desarrollo, dice que hay que hacer todo lo posible para movilizar financiación para el desarrollo humano de todas las fuentes nacionales, internacionales y privadas, además de la AOD. Hay que prestar especial atención a las necesidades de financiación de los países en situaciones especiales, incluida la creación de mecanismos de financiación específicos que permitan que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones de conflicto o que salen de un conflicto alcancen un desarrollo sostenible. También hay que prestar asistencia a los países para consolidar los sistemas constitucionales, jurídicos y administrativos necesarios para sustentar el desarrollo a largo plazo.

67. Es necesario hacer frente al problema de la deuda externa. Como dijo el Papa Francisco en su reciente alocución ante la Asamblea General, las instituciones financieras internacionales deben velar por que los países en desarrollo no estén sometidos a sistemas de crédito opresivos que generen más pobreza, exclusión y dependencia.

68. Por último, hay que poner remedio a la deuda ecológica que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo mediante políticas y programas de desarrollo sostenible, y mediante un diálogo sobre el medio ambiente.

69. **El Sr. Kuleshov** (Observador del Fondo Común para los Productos Básicos) dice que los países en desarrollo cuya participación en el comercio mundial depende de los productos básicos han experimentado dificultades constantes para convertir sus productos naturales en un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos. Uno de los desafíos existentes es el de la volatilidad de los mercados de los productos básicos, y la iniciativa público-privada sobre la volatilidad de los mercados ha recomendado unánimemente que las medidas de mitigación de la volatilidad incluyan inversiones en la capacidad de respuesta desde el punto de vista de la oferta en los países en desarrollo. Otro desafío es la necesidad de crear conductos para la reinversión de las corrientes financieras generadas por los productos básicos a fin de incrementar la resiliencia frente a la volatilidad de los mercados.

70. La dependencia de los productos básicos es la causa fundamental de los desafíos de desarrollo a que se enfrentan los países en desarrollo que dependen de esos productos. Debido a que las fuentes de posible vulnerabilidad son diversas, se requiere un enfoque combinado, coherente con la inversión del sector privado, para lograr la diversificación de los activos económicos producidos por el sector de los productos básicos.

71. Por todo ello, el Fondo Común para los Productos Básicos ha experimentado una extensa reforma en 2013-2014, y se ha abierto a innovaciones de los sectores público y privado. El Fondo continúa elaborando y aplicando instrumentos para un desarrollo impulsado por los productos básicos, como la creación de bonos de impacto social y fondos de inversión público-privados con impactos específicos, y los órganos internacionales que se ocupan de los productos básicos y los organismos de desarrollo deben colaborar

con el Fondo para canalizar las inversiones hacia los proyectos que ofrezcan el mayor impacto socioeconómico.

72. Por último, insta a la Segunda Comisión a reflexionar sobre la necesidad de una agenda mundial sobre los productos básicos para el desarrollo, que podría convertirse en un instrumento para el progreso de todos los países en desarrollo dependientes de los productos básicos.

73. **El Sr. Madiwale** (Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que se requieren actuaciones concretas sobre el terreno para lograr que los países más vulnerables cuenten con recursos suficientes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, como se contempla en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Pese a que se han suministrado recursos para atender las necesidades inmediatas del número cada vez mayor de personas afectadas por los conflictos y los desplazamientos, las necesidades de más largo plazo, como la educación, la atención de la salud y el empleo, a menudo quedan desatendidas. Quienes realizan tareas de desarrollo y tareas humanitarias deben colaborar para atender simultáneamente las necesidades de largo plazo y de corto plazo, facilitando con este propósito financiación más previsible durante un período más prolongado.

74. Aunque la reducción del riesgo y la resiliencia ocupan un lugar destacado en la Agenda de Acción de Addis Abeba, todavía no se ha materializado una financiación suficiente para las actividades en este sentido. Por ejemplo, actualmente solo se dedica a la reducción del riesgo un 0,4% de la AOD. Por consiguiente, hace un llamamiento a los donantes para que cumplan su compromiso de asignar el 1% de la AOD a la reducción del riesgo de desastres.

75. También es decisivo fortalecer el apoyo a la creación de capacidad a nivel local y nacional para gestionar y financiar el riesgo. Hay que encontrar conductos más directos para llegar a las organizaciones locales y nacionales, cuya capacidad para recaudar y gestionar fondos también debe reforzarse.

76. Teniendo en cuenta la escala, la ambición y las coincidencias que caracterizan los distintos acuerdos mundiales alcanzados en 2015, todos los gobiernos deben estimular y facilitar la coherencia en sus iniciativas de aplicación. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna

Roja se compromete a colaborar con los gobiernos con este fin.

77. **La Sra. Barth** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) expresa grave preocupación por la posibilidad de que la tercera caída del crecimiento mundial desde la crisis financiera y económica de 2008 acentúe un déficit de empleo que se va ensanchando y que asciende actualmente a aproximadamente 63 millones de personas. Aunque tanto las economías avanzadas como los países en desarrollo se ven afectados, la mitad del déficit de empleo se produce únicamente en Asia meridional. Teniendo en cuenta las actuales condiciones y tendencias de crecimiento, se espera que el déficit de empleo aumente a 80 millones de personas en los próximos cuatro años, y que los mayores incrementos se registren en América Latina y el Caribe y Europa oriental. El desempleo persistente también constituye un desafío, ya que casi el 43% de la fuerza de trabajo juvenil del mundo o bien está desempleada o bien tiene un trabajo que no le permite salir de la pobreza.

78. Las deficiencias del mercado de trabajo siguen en aumento a causa del déficit permanente de la demanda agregada. Las políticas que se utilizan de forma general para generar empleo han tenido consecuencias imprevistas, como la utilización menos productiva del trabajo y del capital, de modo que actualmente las economías avanzadas se ven amenazadas por la deflación. Además, la política macroeconómica aplicada para contrarrestar el déficit de la demanda agregada se ha concentrado principalmente en políticas monetarias en forma de flexibilización cuantitativa, que ya han alcanzado sus límites.

79. **La Sra. Mucavi** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)) dice que, si bien el Índice de precios de los alimentos de la FAO ha disminuido en los últimos 18 meses como consecuencia de la existencia de importantes reservas, buenas perspectivas para las cosechas y débil aumento de la demanda, se prevé que los precios de los alimentos seguirán siendo más elevados que en los años anteriores al punto máximo alcanzado en 2007-2008. Otro desafío es el que presenta la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos. La colaboración entre las organizaciones internacionales y los gobiernos, incluso por conducto de la FAO y del Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas del Grupo de los Veinte, es decisiva para que la respuesta sea eficaz.

80. Pese a que la caída de los precios internacionales de los alimentos y de las facturas por importación de alimentos son una buena noticia para los consumidores, la reducción de los precios puede debilitar las inversiones en la agricultura, lo cual podría ser perjudicial para buena parte de la población pobre e insegura del mundo, que depende de la agricultura.

81. Dado que la variabilidad de los precios de los alimentos tendrá efectos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reclama una acción a nivel mundial y local para mejorar la coordinación de las políticas, aumentar la transparencia de los mercados mundiales y llegar a las poblaciones vulnerables. Concluye señalando que para poner fin al hambre en 2030 se requeriría una inversión adicional de tan solo 160 dólares al año para cada una de las personas que viven en una situación de pobreza extrema.

82. **La Sra. Özgür** (Turquía), que habla en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que es bien conocido el apoyo de Turquía a los países en situaciones especiales, incluidos los países en desarrollo sin litoral. Su historial de cooperación con esos países, tanto a nivel bilateral como multilateral, es suficientemente elocuente.

83. Las observaciones de la delegación de Armenia acerca del presunto bloqueo impuesto a Armenia por Turquía carecen de fundamento y no son un reflejo de la realidad. A raíz de la independencia de Armenia, el paso fronterizo de Kars-Gyumri entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Turquía se convirtió en un paso fronterizo entre Turquía y Armenia. El ferrocarril del mismo nombre que enlazaba ambos países estaba en funcionamiento en ese momento. El paso fronterizo terrestre entre Turquía y Armenia se cerró en 1993 a raíz de la guerra que estalló entre las fuerzas de Azerbaiyán y de Armenia, y de la invasión por Armenia del distrito de Kalbajar. Aunque el paso fronterizo está cerrado como consecuencia de la política de Armenia hacia sus vecinos, el transporte de tránsito entre Armenia y terceros países se lleva a cabo por Georgia y la República Islámica del Irán a través de Turquía. Además, los buques armenios pueden transportar bienes de importación y exportación utilizando el puerto ruso de Novorossiysk a través de los puertos turcos de Trabzon y Samsun, sirviéndose de permisos de tránsito facilitados en el marco de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Los productos turcos se transportan y se venden a Armenia

pasando por terceros países, y Turquía es uno de los principales exportadores a Armenia. Su espacio aéreo está abierto a los vuelos de aviación civil con origen y destino en Armenia, y existen vuelos chárter entre Yereván y Estambul. Los ciudadanos armenios que tengan un visado válido pueden visitar Turquía.

84. Señala que la solución pacífica del conflicto de Nagorno-Karabaj allanaría el camino hacia una normalización plena y general en la región y permitiría a Armenia participar en los planes de cooperación regional existentes.

85. **La Sra. Simonyan** (Armenia), que habla en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que Armenia mantiene relaciones de buena vecindad con todos sus vecinos, con una sola excepción, y pide que se aclaren los comentarios de Turquía al efecto de que el paso fronterizo se cerró como consecuencia de la política de Armenia hacia sus vecinos.

86. El bloqueo unilateral impuesto a Armenia por Turquía es un hecho indiscutible. Sigue afectando gravemente el progreso natural de Armenia en todos los aspectos y ni una sola de las esferas de la actividad económica y social deja de estar afectada por ello. Los informes del Banco Mundial, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Parlamento Europeo han descrito el efecto devastador del bloqueo de Turquía contra Armenia, que ha existido desde hace más de dos decenios.

87. Con referencia al informe del Secretario General relativo a las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/70/152), en que Turquía declaró que no estaba de acuerdo con la imposición de medidas económicas unilaterales como instrumento para ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo y que únicamente en determinadas circunstancias las “sanciones selectivas” podían resultar útiles, dice que no puede comprender cómo puede considerarse que la imposición de un bloqueo unilateral a un país vecino sin litoral tenga un carácter “selectivo”.

88. En vez de permitir que vuelva a abrirse el enlace ferroviario entre Armenia y Turquía, que quedó interrumpido al cerrarse la frontera, Turquía está construyendo un nuevo sistema ferroviario que dejará al margen Armenia, con un costo superior a los 600 millones de dólares. Otro ejemplo de la política discriminatoria unilateral impuesta por Turquía es su

decisión de invocar el artículo XIII del Acuerdo de Marrakech de la OMC, relativo a la no aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales con respecto a Armenia. Este artículo solo se ha invocado en ocho ocasiones y sigue en efecto para tres países, incluida Armenia.

89. Las medidas unilaterales que se han impuesto son injustas, discriminatorias e ilícitas. Armenia y Turquía no están en guerra ni ha habido ningún acto de agresión por parte de Armenia. No existe ningún proceso oficial de normalización o mediación. Ya es hora de que Turquía comience a actuar con responsabilidad y ponga fin a su política unilateral contra un país vecino sin litoral. Debe normalizar las relaciones sin condiciones previas y restablecer los enlaces comerciales, de transporte y de infraestructuras entre los dos países.

90. **La Sra. Özgür** (Turquía), que habla en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que su país tendría interés en escuchar un análisis de los efectos que la ocupación del 20% del territorio de un país vecino ha tenido en su economía nacional y sus actividades de desarrollo.

91. **La Sra. Simonyan** (Armenia), que habla en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que no está claro a qué país se ha referido la representante de Turquía. Si se hace referencia a la ocupación de Turquía, no tiene ninguna información que ofrecer.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*